

**TELE PIZZA, S.A.**  
**Secretaría del Consejo de Administración**

**REF.: COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el Art. 82 de la Ley 24/1.988 de 24 de Julio del Mercado de Valores, por medio de la presente se comunica para su incorporación al registro de hechos relevantes de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de “TELE PIZZA, S.A.” en su sesión celebrada el día 27 de Marzo de 2.000 ha adoptado entre otros el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria el día 25 de Abril de 2.000, a las 17:00 horas y en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes y año y a la misma hora, en el Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas, C/ Blas de Otero nº 4, Alcobendas (Madrid), cuyo Orden del Día resulta ser el siguiente:

***“Orden del Día***

***Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, propuesta de Aplicación de Resultados así como de la Gestión Social referidos al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1.999, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.***

***Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales.***

- *Inclusión de un nuevo artículo 25 bis, sobre retribución de Administradores en aplicación de lo dispuesto en la Ley 55/1.999 de 29 de Diciembre.*
- *Modificación de los Artículos 31, 32 y 33. H) de los Estatutos Sociales para su adaptación al “Código de Buen Gobierno de las Sociedades”.*
- *Modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales con la finalidad de ampliar el objeto social.*

**Tercero.-** *Aprobación de los siguientes Planes de Opciones sobre Acciones en aplicación de la Ley 55/1.999, de 29 de Diciembre:*

- *Plan de Opciones sobre Acciones 1.997.*
- *Plan Especial de Opciones sobre Acciones 1.999 (modificado).*
- *Plan de Opciones sobre Acciones 1.999/2.000 (modificado).*

**Cuarto.-** *Nombramiento de nuevos Consejeros.*

**Quinto.-** *Renovación de Auditores de Cuentas, tanto para TELE PIZZA, S.A. como para su Grupo Consolidado para el ejercicio 2.000.*

**Sexto.-** *Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Art. 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto por el plazo de ocho meses y cinco días no transcurridos el acuerdo tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de Junio de 1.999.*

**Séptimo.-** *Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la propia sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente, aprobando las bases y modalidades de su emisión y delegando su ejecución en el Consejo de Administración. Determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, siendo el tipo de emisión de las obligaciones, a la par, y el valor de las nuevas acciones a efectos de la conversión, o el de las acciones preexistentes a efectos del canje, será como mínimo, el de su cotización media de los diez días anteriores a la fecha de apertura del periodo de suscripción de las obligaciones, y como máximo el 200% de dicha cotización, sin que en ningún caso sea inferior al valor nominal de las acciones. Acuerdo de ampliación de capital así como delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para su completa ejecución, de conformidad y con los límites previstos en el Art. 153.1 a) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la ejecución del presente acuerdo hasta su inscripción en los registros correspondientes, dejando sin efecto por el plazo no transcurrido el acuerdo sexto adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de Junio de 1.999. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, conforme al artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, acomodándolo a la cifra en que, en su caso, quede fijado el capital social.*

**Octavo.-** *Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la formalización, inscripción, ejecución, subsanación e interpretación de los acuerdos adoptados por la Junta.*

**Noveno.-** *Ruegos y preguntas. ”*

A la mayor brevedad se hará entrega ante el Registro de esa Comisión de una copia de la totalidad de los documentos que en relación con los distintos puntos del Orden del Día se ponen a disposición de los señores accionistas desde la publicación de la convocatoria a los efectos del debido ejercicio de su derecho a la información.

Todo lo anterior se comunica a los efectos legalmente previstos en la Disposición citada en el encabezamiento de esta comunicación.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Don Javier Gaspar Pardo de Andrade

---